

FEMINICIDIOS: DATOS Y ANÁLISIS DE CASOS EN MÉXICO

CURSO

Fecha: jueves 7, 14, 21 y 28 de noviembre de 2019

Horario: de 16:00 a 18:00 horas.

Perfil de público al que va dirigido: público en general.

Entrada libre.

Cupo limitado.

Amnistía Internacional

Es un movimiento global de más de 7 millones de simpatizantes, miembros y activistas en más de 150 países y territorios que hacen campaña para poner fin a los graves abusos que se cometen contra los derechos humanos. La visión de Amnistía Internacional México es “ser una Organización de Derechos Humanos con mayor impacto en la lucha contra la injusticia en México y en otras regiones del mundo.”

Francisco Javier Zárate Rivera

Sociólogo con estudios de Maestría en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, experto en análisis, coordinación y evaluación de proyectos sociales y educativos. Ha sido coordinador de proyectos y asesor en Asociación Mexicana para Sujetos de Diversos Contextos, AMPARA, A.C., en temas de género, diversidad sexual e interculturalidad, así como en: derechos humanos de las niñas y los niños, de las y los jóvenes, de las mujeres, de las adultas y los adultos mayores y de indígenas migrantes. Coordinador e instructor del proyecto “Redes de apoyo en espiral: fomentando espacios comunitarios entre mujeres sin violencia, ni discriminación en la zona oriente de la Ciudad de México”, en Asociación Mexicana para Sujetos de Diversos Contextos, AMPARA, A.C., en el marco del Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Coordinador e instructor del proyecto “Mujeres jóvenes, ciudadanía y empoderamiento: desarrollo de habilidades para el trabajo y la organización comunitaria en el oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México”, en Asociación Mexicana para Sujetos de Diversos Contextos, AMPARA, A.C. en el marco del Programa Proequidad, Décima Quinta Emisión del Instituto Nacional de las Mujeres. Coordinador del seminario “Tejiendo redes en espiral para reconstruir lo LGBTTTI”, en Asociación Mexicana para Sujetos de Diversos

Contextos, AMPARA, A.C., en colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel Centro Histórico y la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco. Actualmente es Coordinador de Educación en Derechos Humanos de Amnistía Internacional México.

Objetivo de aprendizaje

Las personas asistentes a este curso podrán conocer qué son los feminicidios en México y reflexionar sobre las obligaciones de las autoridades estatales de investigar con perspectiva de género cada muerte violenta de mujeres. Podrán conocer y analizar los datos sobre la violencia de género en México, particularmente sobre los feminicidios, así como conocer casos reales de víctimas de feminicidio y acciones que contribuyen al acceso a la justicia de las víctimas.

Particularmente, las mujeres constituyen un grupo de la población que enfrenta una mayor vulnerabilidad y discriminación al estar expuestas a diferentes formas de violencia, entre las que se encuentran el acoso, la violencia física, la violencia psicológica, la violencia patrimonial, la violencia sexual, entre otras.

Los roles que hombres y mujeres cumplimos en nuestra sociedad, las valoraciones existentes acerca de lo femenino y lo masculino, las maneras en que el poder y las desigualdades se manifiestan en la vida cotidiana responden a normas, valores, expectativas, identidades y representaciones construidas social, histórica y culturalmente.

Para hacer frente a las graves violaciones a los derechos humanos que las niñas, jóvenes y mujeres en México viven día a día, resulta importante que todas las personas titulares de derechos reflexionemos sobre las desigualdades y relaciones de poder existentes y las alternativas que pueden llevarse a la práctica para su transformación.

Amnistía Internacional México busca articular esfuerzos con organizaciones locales, nacionales, instituciones, academia para realizar una interlocución cercana y permanente con los gobiernos estatales y la ciudadanía para ampliar la base de apoyo social contra la violencia de género y los feminicidios.

Sesiones

1. **jueves 7.** Los feminicidios en México.
2. **jueves 14.** Obligaciones del Estado frente a las muertes violentas de mujeres.
3. **jueves 21.** Análisis de datos sobre feminicidios en México
4. **jueves 28.** Estudio de casos sobre feminicidios en México.

Fuentes consultadas

1. Amnistía Internacional (2016). Informe Américas: El Estado como “Aparato Reproductor” de violencia contra las mujeres: Violencia contra las mujeres y tortura u otros malos tratos en ámbitos de salud sexual y reproductiva en América Latina y el Caribe. Disponible en:
2. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/3388/2016/es/>
3. Amnistía Internacional (2013). Informe No más Violencia contra las mujeres. Disponible en:
4. <https://www.amnesty.org/es/documents/sec01/015/2005/es/>
5. Amnistía Internacional (2013). No condenen a las mujeres a soportar la violencia. Disponible en:
6. <https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2013/09/dont-condemn-women-to-live-in-violence/>
7. Amnistía Internacional (2013). Informe No más violencia contra las mujeres: materiales para el activismo. Disponible en:
8. <https://www.amnesty.org/es/documents/act11/053/2004/es/>
9. Amnistía Internacional (2006). Informe México: violencia contra las mujeres y denegación de justicia en el estado de México. Disponible en:
10. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/028/2006/es/>
11. Amnistía Internacional (2004). Informe Está en nuestras manos: no más violencia contra las mujeres. Disponible en:
12. <https://www.amnesty.org/es/documents/act77/001/2004/es/>
13. Amnistía Internacional (2004). Informe No a la violencia contra las mujeres: nos concierne a todas las personas. Disponible en:
14. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr38/002/2006/es/>
15. Amnistía Internacional (2016). Informe Américas: El Estado como “Aparato Reproductor” de violencia contra las mujeres: Violencia contra las mujeres y tortura u otros malos tratos en ámbitos de salud sexual y reproductiva en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/3388/2016/es/>

16. Amnistía Internacional (2013). Informe No más Violencia contra las mujeres. Disponible en:
17. <https://www.amnesty.org/es/documents/sec01/015/2005/es/>
18. Amnistía Internacional (2013). No condenen a las mujeres a soportar la violencia. Disponible en:
19. <https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2013/09/dont-condemn-women-to-live-in-violence/>
20. Amnistía Internacional (2013). Informe No más violencia contra las mujeres: materiales para el activismo. Disponible en:
21. <https://www.amnesty.org/es/documents/act11/053/2004/es/>
22. Amnistía Internacional (2006). Informe México: violencia contra las mujeres y denegación de justicia en el estado de México. Disponible en:
23. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/028/2006/es/>
24. Amnistía Internacional (2004). Informe Está en nuestras manos: no más violencia contra las mujeres. Disponible en:
25. <https://www.amnesty.org/es/documents/act77/001/2004/es/>
26. Amnistía Internacional (2004). Informe No a la violencia contra las mujeres: nos concierne a todas las personas. Disponible en:
27. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr38/002/2006/es/>
28. Amnistía Internacional y Defensoría General de la Nación (2016). Femicidio y debida diligencia: estándares internacionales y prácticas locales.
29. Atencio, Graciela (Ed.), FEMINICIDIO El asesinato de mujeres por ser mujeres, Editorial Catarata.
30. Observatorio de la Violencia contra las Mujeres- Fundación Mujeres. Banco de Buenas Prácticas para la prevención de la violencia de género. Disponible en: <http://bbpp.observatorioviolencia.org/>
31. Olamendi, Patricia (2016). Femicidio en México, Ed. Tirant lo Blanch.
32. ONU Mujeres (2015). La regulación del delito de EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Disponible en: http://www.un.org/es/women/endviolence/pdf/reg_del_femicidio.pdf
33. Patsili Toledo Vásquez, Femicidio/Feminicidio, Ed. Diseño Editorial, 2011.

34. Pérez Correa, Catalina; Alejandra Ríos Cázares, Estefanía Vela y Guillermo M. Cejudo (2016). Alertas de género: consideraciones mínimas para la acción gubernamental (documento de discusión). México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE.
35. Oseguera, Ávalos Angélica y Ortiz Barba Ismael (2013). Violencia hacia la mujer en México: políticas públicas para su prevención, sanción y erradicación. Disponible en: <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/republicana/pdf/ActaRep12/5.pdf>
36. United Nations Division for the Advancement of Women in collaboration with United Nations Office on Drugs and Crime (2005). *Good practices in combating and eliminating violence against women*. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/vaw-gp-2005/docs/FINALREPORT.goodpractices.pdf>

Se entrega constancia de participación con el **80%** de asistencia.

IMPORTANTE

Queda estrictamente prohibido la reproducción total o parcial de este programa sin previa autorización por escrito del(a) coordinador(a) del programa.

Te invitamos a leer las siguientes **políticas de funcionamiento**, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas. No es necesario pagar un acceso/boleto en taquilla.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción **NO ASEGURA TU LUGAR**. Es importante llegar con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros espacios tienen un cupo limitado de asistentes.
4. El Centro Educativo está sujeto a la disponibilidad de espacios según la operación del museo. Los espacios pueden cambiar sin previo aviso.
5. Las inscripciones sólo se harán a través de nuestra página web. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
6. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
7. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es con tu firma en las listas. No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
8. El acceso a las aulas será conforme al orden de llegada y estará sujeto a la operación del museo.
9. No se permite apartar ni reservar lugares en las unifilas o en las aulas (te invitamos a no poner mochilas u objetos en lugares que estén desocupados).
10. Está prohibido entrar con alimentos y/o bebidas que puedan caerse o derramarse fácil. Por favor trae tu bebida en un termo.
11. Una vez completo el aforo del aula, por motivos de seguridad **NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO** (no puedes permanecer de pie ni sentado en el piso).
12. Está permitido ingresar al aula una vez iniciada la sesión, pero sólo se podrá acceder si hay lugares disponibles.